# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1513

**VISTO:**

 La sugerencia de vecinos de la terminal por la ausencia de juegos recreativos para niños, y;

**CONSIDERANDO:**

 Que muchas personas que tienen que tomar un colectivo lo hacen acompañadas por niños;

 Que los niños necesitan distracción durante el tiempo de espera para hacer más llevadera la misma;

 Que en la actualidad el Municipio está reemplazando muchos juegos por otros más modernos y seguros;

 Que los juegos retirados pueden ser restaurados, reacondicionados y reutilizados;

 Que los vecinos verían con agrado la colocación de los mismos para que sean utilizados, además, por los niños del barrio o por quienes así lo deseen.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1°).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de algunos juegos seguros para niños en el espacio público cercano a la Estación Terminal de Ómnibus.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-.

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.-